

DECRETO N°

1295

TEMUCO,

13 ABR. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 951, con fecha 30 de marzo de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Proyecto Protegiendo Nuestros Barrios Históricos ,Sector Balmaceda ".

2.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

CONSIDERANDO:

1- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha de 02 de abril de 2018, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JAIME ENRIQUE FERNANDEZ QUEZADA		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico de Nivel Superior en Sonido		
Función : Realización de Actividades en el programa Proyecto Protegiendo Nuestros Barrios Históricos ,Sector Balmaceda en las siguientes funciones: Profesional de apoyo para operar sistema de amplificación para cada una de las actividades.Apoyo en el manejo e instalación de generador del proyecto.Reuniones quincenales de coordinación con encargada de proyecto Protegiendo Nuestros Barrios Históricos, Sector Balmaceda.Encargado de transportar amplificación y grupo electrógeno del proyecto.Apoyar en el montaje y desmontaje de las actividades.		
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 75.000.-	Monto Total: \$ 450.000.-	
Periodo desde : 06 de abril de 2018	Hasta: 31 de septiembre de 2018	
Imputación : 214.05.05001.009.006		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos); y financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.009.006 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Proyecto Protegiendo Nuestros Barrios Históricos ,Sector Balmaceda "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.05.001.009.006	
SALDO INICIAL	\$ 8.200.000
PREOBLIGACION	\$ 450.000
SALDO FINAL	\$ 7.750.000
OBW/xsv	




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

